



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 197, fecha: miércoles, 15 de Octubre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

LICENCIA ACTIVIDAD CAFETERIA RESTAURANTE

Por parte de Doña ANGELICA JOHANA VALERO RODRIGUEZ, se ha solicitado Declaración Responsable para Apertura de Actividad para CAFETERIA, a emplazar en AV DOÑA MARIA DE LAS MERCEDE 3 Es:2 Pl:00 Pt:29 19208 ALOVERA (GUADALAJARA) con Referencia Catastral 9643905VK7994S0038SO de esta localidad.

En cumplimiento con la normativa vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Alovera a 10 de octubre de 2025. La Alcaldesa. Doña María Purificación Tortuero
Pliego

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: f51523f9e8b126ecde2ee7ebea116bac85f5648e